



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de los **trabajos de mejora, mantenimiento y reposición del alumbrado público** en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación.

LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS, **SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

MOTIVO	HORARIO	VÍAS-CALLES
CIERRE DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE LA VÍA, POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO.	JUEVES 17 DE FEBRERO 2022. DESDE LAS 07:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.	ROTONDA VIUDA DE FRANCO, SAN FERNANDO DE MASPALOMAS. (VÍA PARALELA A LA AVENIDA DE LA UNIÓN EUROPEA, POR SECTORES Y FAROLAS) .

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a 9 de febrero de 2022.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA CONCEPCION NARVAEZ VEGA (AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA)	Alcaldesa-presidenta	10/02/2022 09:33